

FIDEICOMISO PRO PEDERNALES

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE FONDOS No. 33/22

FID-2022-0022 - SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO DE NUEVE (9) HOTELES Y LA EJECUCIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRA DE CUATRO (4) LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) HOTELES DE LA FASE I DEL PROYECTO TURÍSTICO EN CABO ROJO, PEDERNALES.

RD\$30,793,418.78

Quien suscribe, el **Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Pedernales PRO PEDERNALES**, debidamente constituido bajo las leyes de República Dominicana, inscrito en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-32-24379-1, quien hace elección de domicilio para los fines la presente **CERTIFICACIÓN** en el domicilio y asiento social de Fiduciaria Reservas, S. A., ubicado en la calle Roberto Pastoriza casi esquina Federico Geraldino, Torre Roberto Pastoriza, Piso 7, Ensanche Piantini, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; debidamente representado por **FIDUCIARIA RESERVAS, S. A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-02145-1, con domicilio arriba citado, debidamente representada por el señor **ANDRÉS VANDER HORST ALVAREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1220592-7, quien hace elección de domicilio para los fines de esta **CERTIFICACION** en el domicilio de **FIDUCIARIA RESERVAS, S. A.**; quien actúa en calidad de Gestor Fiduciario de este Fideicomiso, conforme el Acta del Consejo de Administración de fecha veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), debidamente certificada en fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); y luego de recibir formal autorización para los fines mediante instrucción de fecha 30 de mayo de 2022, emitida por el Fideicomitente del **FIDEICOMISO PRO PEDERNALES**, a continuación **CERTIFICAMOS**:

1) Que, durante toda la vigencia del contrato a ser suscrito con el adjudicatario, se cumplirá con la Cláusula 4.10 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro Pedernales aprobado mediante Acta No. 03-2022 de su Comité Administrativo, el cual establece que *"cuando en alguna contratación se vayan a afectar fondos a futuro, todos los Procedimientos de Compras y Contrataciones que realice el Fideicomiso Pro-Pedernales deberán ser iniciados con la debida certificación de compromiso de fondos a futuro"*.

2) Que, para el cumplimiento de dicha norma dispuesta por el Comité Administrativo del Fideicomiso Pro Pedernales, este último hace constar el compromiso del Estado Dominicano de garantizar que los pagos asumidos en esta contratación serán honrados con cargo a ingresos futuros del patrimonio fideicomitado, por lo cual se compromete a tomar todas las medidas previsoras y decisorias necesarias a los fines de incluir en sus planes y presupuestos anuales las obligaciones necesarias para garantizar la disponibilidad de los fondos futuros que sustentarán los pagos de los bienes, servicios y/u obras a ser contratados, los cuales se detallan a continuación:

A

CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO DE NUEVE (9) HOTELES Y LA EJECUCIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRA DE CUATRO (4) LOTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) HOTELES DE LA FASE I DEL PROYECTO TURÍSTICO EN CABO ROJO, PEDERNALES Referencia No.: FID-2022-0022 por un monto de TREINTA MILLONES STECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (RD\$30,793,418.78).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los DOCE (12) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



Andrés Vander Horst Alvarez
Gestor Fiduciario
Fidelcomiso Pro Pedernales

